



DIARIO DE LA MAÑANA

EDICION DE 16 PAGINAS

AÑO III. — No. 1341, SANTA FE, MARTES 21 DE OCTUBRE DE 1930

EL SR. HIPOLITO IRIGOYEN SERA PROCESADO CRIMINALMENTE

LOS REBELDES VAN HACIA CATETE

ADMINISTRADOR DE LA ADUANA DE SANTA FE

Las Malversaciones de Fondos Comprometen a Ex - Ministros

La Comisión Organizadora aconseja tomar esa determinación, que traerá como consecuencia el esclarecimiento de muchas "obras" del anterior gobierno

BUENOS AIRES, 20. — La Comisión Investigadora especial designada a establecer la participación que han podido tener los encargados del gobierno derrocado en los numerosos actos delictuosos descubiertos en todas las dependencias, en donde se han malversado enormes cantidades de dinero de exclusiva propiedad del Estado, se ha pronunciado. El informe de la comisión aconseja el proceso del ex primer mandatario señor Hipólito Irigoyen y algunos de los ministros que lo secundaron. Algunos de los hechos más elocuentes de la administración de desquicio existente en tiempos de Irigoyen lo tenemos en el caso del ex ministro argentino en Holanda, Alberto Mazza, que cobraba sus sueldos con bastante anterioridad a la fecha de su nombramiento como tal. A Dardo Corvalán Mendilaharzu, que fué designado para el cargo de consul argentino en París, a pesar de no haber prestado funciones, se le habían abonado por concepto de servicios prestados la bonita suma de $ 10.000 oro, ingeniándose de singular manera para poder contrarrestar las disposiciones de la Ley de Contabilidad que marca como suma máxima para pagar por gastos, la cantidad de $ 1000 oro. A fin de de que Mendilaharzu cobrara la suma mencionada anteriormente se suscribieron diez decretos por pesos 1000 oro cada uno.

En las últimas horas de la tarde el Procurador Fiscal doctor Gondra., promovió querella criminal contra el ex presidente Hipólito Irigoyen, ex ministro de Relaciones Exteriores doctor Horacio B. Oyhanarte y ex ministro de Guerra Agustin Dellepiane, vistos los antecedentes pasados por la Comisión Investigadora la cual concreta las graves irregularidades ocurridas en los departamentos de Guerra, Relaciones Exteriores y Obras Públicas. Así mismo el gobierno ordenó pasar los antecedentes a la justicia que entenderá el delicado asunto. Se solicitó la detención de los ex ministros a las jefatura de policía.

VICTORIO CAMPOLO LLEGO AYER A BUENOS AIRES EN DONDE DESCANSARA 2 MESES

Piensa regresar a Estados Unidos pasado este término

SE MEDIRA CON STRIBLING

BUENOS AIRES, 20. — Hoy ha llegado a esta capital el boxeador quilmeño Victorio Cámpolo, que se hallaba en Norteamérica, en donde realizó algunas peleas con boxeadores de la categoria pesado, y que utimamente desistiera a realizar su match con Sharkey, debido que debía sufrir una postergación, que malograba sus planes.

Una regular cantidad de aficionados dió la bienvenida a Victorio, el que acompañado de sus hermanos, conversó durante algun rato con periodistas y amigos.

Aclaró la situación de su match suspendido con Sharkey, diciendo que de haber enfrentado al americano, no habria podido estar en estos dias en la Argentina y que se trataba de conseguir mayor afluencia de público para el espectáculo el que debido al estado lluvioso del tiempo, iba a constituir un desastre financiero para sus organizadores.

El gigante quilmeño, dijo que descansará dos meses, para luego regresar al pais de los rascacielos, donde enfrentará a Striblin.

El ganador de esta pelea tendrá derecho a medirse con el actual campeón de todos los pesos Mack Schmeling, por la disputa del titulo.

EL PARTIDO CONSERVADOR DE BS. AIRES

Se habrían unido con los provincialistas

BUENOS AIRES, 20. — Informan de fuentes fidedignas que el partido conservador en la provincia se habría unido a los provincialistas deponiendo los enconos que los tenian distanciados y en calidad de enemigos.

Han anunciado que pronto se reunirán a fin de tratar los puntos tendientes a fin de dar comienzo cuanto antes a la reorganización total de las fuerzas conservadoras existentes en la provincia.

PAGO A LOS EMPLEADOS DE LAS O. S. N.

Se dispuso de los recursos hasta la suma de $ 283.488,72

BUENOS AIRES, 20. — Hoy se ha dado un decreto por el cual se autoriza a los jefes de la dependencia correspondiente para disponer de los recursos hasta llegar a la suma de $ ...488,72 sa/a suma que debia haberse abonado a los empleados de las Obras Sanitarias de la Nación, y que debido al asalto de que fueron victimas el pagador Zorrilla en Palermo, no pudo llevarse a efecto.

SE SUBLEVO UN DESTACAMENTO DE FUERZAS FEDERALES ORGANIZADO PARA LA DEFENSA DE UNA CIUDAD

Fue decretada la Ley Marcial en el Distrito Federal y el Estado de San Paulo. — Florianópolis esta a obscuras

PORTO ALEGRE, 20. — Las tropas revolucionarias que intimaron a rendirse a la ciudad de Florianópolis, han adoptado una medida a fin de facilitar sus propósitos. En efecto, se han apoderado de la usina proveedora de energía eléctrica, por lo que la población ha quedado a obscuras. La ciudad se encuentra incomunicada por medios trrestres, quedando libre solo la via del mar.

....El avance de las tropas de los rebeldes se hace sin que ningún obstáculo se oponga a su paso, entrando sin combatir en las ciudades de Urandy, Cafite, Monte Alto y Enaramty.

Una información procedente de Curityba, hace saber que el presidente de la república doctor Wáshington Luis Pereyra de Sousa, en atención a la delicada situación interna decretó ayer el imperio de la Ley Marcial para el distrito Federal y el Estado de San Paulo.

Las fuertes lluvias caídas en esta región dificultaban la marcha de las tropas que tienen que atravezar por verdaderos lodazales. La población de Curityba cede gustosa sus automóviles y medios de transporte a su alcance para cooperar en el movimiento de las tropas.

RIO GRANDE DO SUL, 20. — Un destacamento organizado recientemente en Matto Grosso por el coronel Lima Silva, a fin de defender la ciudad de Catete del ataque de los revolucionarios, se ha sublevado, tomando el mando el mayor Rabello, que también ha asumido la presidencia del Estado. El coronel Lima Silva una vez producida la sublevación se retiró con el 17 batallón de cazadores, que le permanecían fieles, hacia la frontera con Bolivia, en vista de que se aproximaba la gran columna revolucionaria, que cargará contra los defensores de Catete.

RIO DE JANEIRO, 20. — Se ha reanudado el tráfico ferroviario entre los pueblos de Sapucahy y Guasupe situados en la parte sur del Estado de Minas Geraes. Se informa así mismo que el acorazado "San Paulo" que hace un año fué modernizado en los astilleros de Estados Unidos saldrá en breve hacia el Norte, no habiéndose designado aún la fecha de la partida.

HA MUERTO EL GENERAL WEYLER AYER

El ex-ministro español contaba actualmente 92 años

MADRID, 20. — El general Valeriano Weyler, ex ministro español y politico destacado habia experimentado ayer una leve mejoría en el mal que se veía atacado desde hace algn tiempo, falleciendo hoy a las 14 y 50 horas aproximadamente.

Su actuación como senador en representación de Tenerife, Málaga y Mayorga, no fué larga pero si eficasisima.

Ha sido autor de numerosas leyes de organización militar, también se destacó como orador y publicista, existiendo en los diarios de Sesiones del Parlamento Español páginas en donde la calurosa palabra del insigne español ha quedado estampada.

Actualmente desempeñaba la presidencia del Consejo de la Administración de la Caja de Huérfanos de la Guerra.

A pesar de que los deseos expresados en sus últimos momentos por el capitán general Valeriano Weyler, de ser enterrado sencillamente, se han decretado la rendición de los honores correspondientes como militar y parlamentario.

Varios oradores, harán uso de la palabra en el acto del sepelio de sus restos mortales habiéndose designado diversas comisiones para velar el cadáver.

ULTIMA HORA

MADRID, 20. — El general Berenguer ha manifestado a última hora que en vista de la última voluntad del general Weyler, se desistirá de rendirle los honores correspondientes.

La vacante dejada por Weyler, que ha sido elevado a la dignidad de capitán general por mandato de regia voluntad, será ocupada por el Infante Don Carlos de Borbón.

El Levantamiento de la Injusta Pena Aplicada a Suarez se Gestionará Hoy

Los representantes del argentino concurrirán a la Comisión de Boxeo

NUEVA YORK, 20. — Los representantes del boxeador argentino Justo Suárez y los empresarios de Madison Square Garden, comparecerán mañana en la Comisión de Boxeo del Estado de Nueva York, a fin de gestionar el levantamiento de la suspensión aplicada injustamente al vencedor de Kaplan.

Lo adoptado por la Comisión de Boxeo no ha satisfecho a los aficionados que han creído ver en la aplicación de la pena, a una traba que se pone al excelente campeón argentino, para obstaculizar su marcha triunfante por los rings estadounidenses.

Los cronistas deportivos abogan por el levantamiento de la suspensión, diciendo que con ello se privará a los aficionados del mejor match del año, refiriéndose al encuentro que Suárez sostendrá con Mc. Larning el 21 del corriente.

Se Produjo un Incendio en Hong Kong

Hay cerca de cien personas quemadas y ahogadas

HONG KONG, 20. — En un restaurant situado en Wuchou a orillas del rio, se ha producido un gran incendio, encontrándose alrededor de seiscientas personas quemadas y ahogadas, estas últimas intentaron salvarse arrojándose a las aguas del rio cercano al lugar del hecho.

Hasta el momento se desconocen más detalles del incendio, como así mismo de sus causas.

Nombróse a Enrique H. Parodi

Nuevo administrador de la Aduana de Santa Fe

BUENOS AIRES, 20. — Por un decreto del Ministerio de Hacienda, se ha nombrado administrador de Aduana en la ciudad de Santa Fe, al señor Enrique H. Parodi, en reemplazo del señor Silvano Santander.

El señor Parodi desempeñaba en la Aduana de Buenos Aires, un puesto en la sección Almacenes.

Prestaron Juramento los Nuevos Magistrados

ANTE UN PUBLICO NUMEROSO, EN LA SALA MAYOR DEL SUPERIOR TRIBUNAL, TUVO LUGAR ESTE ACTO




Como estaba anunciado ayer a las once horas ante el Presidente del Superior Tribunal de Justicia prestaron el juramento de ley los nuevos magistrados doctores Tiburcio Reyes, Ramiro Villanueva, Alberto Puccio y Manuel Gimenez, Vocales y Juez del Crimen doctor Domingo Sabate, Juez en lo Civil y Comercial doctor J. Ernesto Mántaras, Defensor General Pedro Viñas Balujera, Agentes Fiscales doctores Francisco Magin Ferrer y Salvador Dana Montaño y Juez de Paz Letrado doctor Francisco Suter. Al acto asistió el Ministro de Gobierno doctor Tezano Pintos, el Jefe de Policía doctor Eugenio Puccio, funcionarios de la Administración de Justicia y numeroso público. Una vez terminado el acto, se dió a conocer como han quedado constituidas las Salas, que es en esta forma: 1a. Sala con los vocales doctores José Fontanarrosa, Carlos Arrázola y Tiburcio Reyes; 2a. Sala con los vocales doctores José Codoni, Humberto Gambino y Ramiro Villanueva; 3a. Sala con los vocales doctores José Gervasoni, Alberto Puccio y Manel Gimenez.

ACTIVIDADES DE LOS PARTIDOS

La Juventud Radical de Varias Fracciones, ha Dado a Conocer Un Manifiesto Político, Ayer

Se trata de un documento en el cual se expresan los propósitos que determinarán una conjunción de actividades que elaboren la unión del radicalismo

NO HABRA CONTACTOS CON OTRAS TENDENCIAS

Desde hace varios días, se venía anunciando la aparición de un manifiesto que sería dado a publicidad por el grupo de jóvenes radicales que se reunen con el propósito de inclinar a las fracciones ayer enemistadas, en un tren de franca aproximación.

El manifiesto, que según se nos dice ha sido elaborado por jóvenes de diversas fracciones, ha aparecido ayer y lo anticipamos a nuestros lectores. Dice así:

AL PUEBLO:

Estas que estamos viviendo, son horas decisivas para la democracia argentina, horas que exigen una acción fecunda en posibilidades: hay que aprovecharlas.

El golpe de Estado del 6 de Septiembre, plantea a la juventud un grave problema de responsabilidad. La Nación, políticamente desorganizada, reclama más que nunca el esfuerzo de la ciudadanía inspirada en claros conceptos y principios renovadores. Demanda pupilas avizoras del porvenir y manos seguras para la reconstrucción del presente.

El radicalismo puede y debe realizar este ideal. Los hombres nuevos que militamos en él, tenemos la inmediata obligación de recoger su vieja bandera que, en nuestros puños, flameará remozada por el espíritu de juventud que nos anima.

El país está en trance de regreso. El pasado renace. Añejas expresiones políticas han salido a flote nuevamente. Todo lo que el Radicalismo barriera del antiguo Régimen, vuelve a adquirir preeminencia. Hombres y vicios que comprometieron el patrimonio moral y material de la República, intentan revivir una época de opresión. Y hasta el libre sufragio, que sancionó su alejamiento, corre el riesgo de ser escamoteado.

El sentimiento público que animó la asonada del 6 de Septiembre, se desvirtúa. La juventud que participara noblemente en él, ya lo advierte. Una vez más desde el poder se dafraudan los saludables impulsos del llano. ¿Cómo habrá de surgir de las entrañas de un pasado muerto una expresión de política viva?

Proclamamos que el Partido Radical incorporó múltiples adelantos, acogió el afán de los humildes, el anela de superación de los desposeídos y garantizó para el pueblo el ejercicio de sus derechos y la amplia expresión de su voluntad, estableciendo un concepto integral de democracia. Reconocemos, asimismo, que no siempre sus representantes fueron leales al mandato popular: que hubo incomprensión, error, sensualismo.

Sírvanos la experiencia en todo lo que tiene de aleccionador.

Este es el instante de reconstruir la vida partidaria, señalando rumbos y renovando valores.

El viejo Radicalismo logró la conquista del Estado. El nuevo Radicalismo debe lograr la conquista de la sociedad con ideas humanas, con normas de conducta y con espíritu de sacrificio.

Ciudadanos: Ha empezado la nueva cruzada. El futuro de la Nación alienta en nosotros. Salgamos a la luz del día y al calor de la lucha para que florezca.

ENUNCIACION DE PROPOSITOS

Considerando:

1o. — Que el Radicalismo se halla dividido en la provincia de Santa Fe, por motivos ajenos a razones de doctrina o propósitos ideales, y que los disentimientos de las diversas fracciones se han originado en tendencias extrañas a toda organización fundamentalmente democrática;

2o. — Que una de las causas de estas disenciones obedece al hecho de haberse pospuesto los principios de su carta orgánica y de sus programas políticos a preocupaciones de orden electoralista.

3o. — Que la ideología del partido se ha resentido por esta peligrosa cristalización de viejas ideas, haciendo que todas sus energías morales se gastasen en la conquista del gobierno en beneficios personales:

4o. — Que la cultura y la economía nacional, en pleno crecimiento, reclaman de los políticos militantes, partidos bien estructurados para servir de instrumento a la realización de programas sociales nuevos que satisfagan el espíritu de las masas;

5o. — Que el radicalismo constituye en su esencia un partido de aspiraciones populares, surgido para reivindicar el eterno anhelo de libertad y justicia;

6o. — Que estos propósitos de superación solo puedan alcanzarse mediante la unificación de la masa radical dispersa que los anhela y con el alejamiento de todos aquellos hombres que no han sabido hacer honor a las posiciones que el partido les deparara.

Por estos considerandos los hombres nuevos que actúan en el radicalismo, compenetrados de la hora de responsabilidad que corresponde a todas las fuerzas políticas de la Nación y anhelando contribuir a la unidad del partido, propender al saneamiento de sus filas, encaminar su acción a formas orgánicas y establecer normas y directivas que consulten necesidades del momento y exigencias del futuro, resuelven agruparse para realizar los siguientes propósitos:

1o. La unidad radical.

2o. Reconstrucción democrática y organización permanente del partido.

3o. Voto directo de los afiliados para las actividades del partido: Programas, autoridades, representaciones públicas.

4o. Revisión doctrinaria.

5o. Rechazar toda alianza con partidos ajenos a la Unión C. Radical.

Para lograr estas finalidades, la juventud de la Provincia procedente de todas las fracciones del radicalismo se organizará en centros de acción, y trabajará en forma disciplinada por los principios anteriormente enunciados.

Cuando estos centros de acción organizada queden constituídos, se convocará a una convención provincial que discutirá los problemas internos y políticos del radicalismo con el objeto de presentar una fuerza armónica y eficiente. — CENTRO "ACCION RADICAL", San Martín 2222.

El Partido Demócrata Progresista

Realizará diversas conferencias, esta tarde y mañana, continuando su acción proselitista

EN BARRIO OSER

El Centro de Juventud Demócrata Progresista, ha organizado un acto público para esta tarde a las 18 horas, acto en el que harán uso de la palabra, los señores: José Garin, Enzo Ardigó, José Esper Montiel, Mario Pérez, Alejandro Echarte y Rodolfo Bosque.

En Plaza Colón

Para mañana a las 18 horas, el Comité Demócrata Progresista de la Segunda Sección prepara una conferencia la que tendrá lugar en la Plaza Colón. Harán uso de la palabra los señores: Doctor Luciano F. Molinas, José Antonio Linares, Enzo Ardigó, Mario Pérez, José Esper Montiel, Rodolfo Bosque y R. Ludueña.

LA ACCION MUNICIPAL DEBE EXTENDERSE A LOS BARRIOS MAS APARTADOS DE LA CIUDAD

Necesidad de intensificar los servicios de luz y llevarlos a los lugares que son reclamados urgentemente por el crecido aumento de la población

Existen en la ciudad algunos barrios que carecen en absoluto de los servicios del alumbrado eléctrico, semejando verdaderas bocas de lobos.

Santa Fe, en términos generales, está mal alumbrada pudiéndose decir que vive a media luz. Esta impresión la recibe todo visitante que llegue directamente al centro mismo de la ciudad. Y si la observación se la lleva a otros puntos más apartados de las calles principales, la verdad es más dura aún. Hay barrios, como los del lado oeste, que carecen casi en absoluto de los servicios del alumbrado público, y en muchas zonas hasta los particulares carecen de luz eléctrica. Al cerrarse la noche aquellos son lugares apropiados para el crimen y cuna de la infamia. Ni la acción policial puede realizarse, fuera del día, en la forma y con la eficiencia necesarias.

Por eso decimos que la acción municipal debe extenderse hasta los barrios más apartados de la ciudad, queriendo significar con ello que existe una verdadera necesidad de intensificar los servicios del alumbrado público — entre otros de los que presta la comuna — y llevarlos a los lugares que son reclamados urgentemente por el crecido aumento de la población.

No se puede concebir que se tropiece con inconvenientes insalvables para cumplir con estos fines, que son de una condición obligatoria para la Municipalidad, máxime si se tienen en cuenta que todos los vecinos y propietarios tienen legítimos derechos a ser atendidos en sus necesidades. Podría alegarse que la capacidad productora de fuerza en las actuales usinas no es suficiente para el gasto de tanta energía, pero a ello se puede y se debe contestar que es menester ampliar las instalaciones hasta el límite necesario. Porque en ello va implícito la solución de un serio problema urbano, de capital importancia para la vida de esos pobladores, en los tiempos actuales, cuando la luz eléctrica y el servicio de alumbrado público es una necesidad tan imperiosa como las de las aguas corrientes y otras de las que el progreso han colocado entre las de primer orden para la vida en sociedad.

Las Escuelas Complementarias Nocturnas, Funcionarán Hasta El Día Treinta de Noviembre

Luego se esutdiará la forma en que deberán continuar en forma normal en los años venideros

Las escuelas complementarias nocturnas, de la nación, han servido durante los últimos tiempos para tejer los más diversos comentarios sobre su situación y sobre su supresión definitiva.

Muchos dieron en asegurar que ni siquiera el corriente año terminarían los cursos escoleras iniciados, asegurándose que se esperaba de un día para otro la resolución correspondiente sobre su clausura y la cesantía de todo el personal docente y directivo de las mismas.

Ultimamente se dijo que el día treinta del corriente mes quedarían terminadas sus clases por imperio de una disposición del ministerio nacional correspondiente.

Estas informaciones oficiosas y carentes de fundamentos ciertos, han venido a perjudicar a todo el alumnado en general, que en las creencias de que así ocurrirían las cosas, y ante la inutilidad de sus esfuerzos al asistir unos pocos días más, han dado en no concurrir más a clase.

La resolución sobre la situación de dichas escuelas no podía contrariar a los intereses generales del alumnado y es por eso que se ha determinado que continúen funcionando hasta el treinta de noviembre para completar el presente curso escolar. Recién después se llevará a cabo un prolijo estudio a fin de convenir en la forma en que deberán continuar normalmente en los años venideros, dándose así por sentado, que ellas serán escuelas permanentes, con pequeñas diferenciaciones sobre horarios, programas y personal, pero que de cualquier manera llenarán sus cometidos en el presente año.

Una Comunicación Interesante De Don Andres Oser, al Doctor Enrique Perez, Sobre el Peso

El conocido cerealista, don Andrés Oser, se ha dirigido ayer telegráficamente al señor Ministro de Hacienda, en los siguientes términos:

"Excelentísimo Sr. Ministro de Hacienda, doctor Enrique Pérez. — Buenos Aires.

Su noble afán promejoramiento del peso argentino pone en peligro la liquidación de nuestra futura cosecha. El remedio podrá resultarnos peor que la enfermedad. Mejorada nuestra moneda, la exportación futura quedará completamente paralizada, pues la depreciación lógica del valor actual por las brillantes perspectivas que anuncian las sementeras, deberá acumularse el menor valor adquisitivo de nuestra moneda saneada. En tal caso, muy factible por cierto, el valor de nuestra cosecha ad portas apenas podrá alcanzar para el pago de los fletes ferroviarios a las empresas extranjeras.

No se alarme señor Ministro por la baja del peso. Es preferible siga en aumento el valor de UN AUTO PACKARD, a la liquidación ruinosa del sudor de miles de colonos. La situación actual, al contrario de lo que muchos piensan, nos llega en buena hora. Aprenderemos para el futuro a vivir de nuestros propios medios y será entonces cuando nuestra moneda, por lógica natural y por el camino legal, llegará a sobrepasar al infame DOLAR, que si mantiene hoy su prepotencia en nuestro país, es por que en nuestros momentos de holganza y de mala administración, le hemos brindado a ojos cerrados, el fruto de nuestro sudor.

Habrá en el futuro señor Ministro menos rascacielos, menos subterráneos y menos ensanches y Avenidas en la Capital Federal, pero aumentarán las chacras y las vacas, y con éstos, el valor del peso.

Salúdalo. — A. OSER".

LOS ACTOS DE LA INTERVENCION FEDERAL

FUERON DADOS VARIOS NOMBRAMIENTOS EN LA ADMINISTRACION Y EN LOS JUZGADOS DE PAZ DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA

El Interventor Nacional, doctor Saavedra, concurrió a su despacho a la hora de costumbre como así sus Ministros de Gobierno doctor Tezano Pintos y de Instrucción Pública doctor Dell'Oro Maine. El Interventor concedió audiencias conversando con sus Ministros acerca de cuestiones administrativas.

Las multas no aplicadas —

Sabemos que el Fiscal de Estado, doctor Masjoan, ha despachado numerosos expedientes en los cuales se aplican multas a comerciantes por infracciones a leyes vigentes, expedientes qeu fueron encontrados en un casillero del Ministerio de Instrucción Pública con la resolución decretando multas, pero que quedaron allí no se sabe por qué.

El Fiscal aconseja que se hagan efectivas las multas.

La sede del gobierno en Rosario —

Confirmando lo que hemos adelantado en una edición anterior, debemos informar que el Interventor Nacional, doctor Saavedra, y sus Ministros así como otros funcionarios de la Intervención Nacional se trasladarán a Rosario el día domingo próximo. Estarán en aquella ciudad cerca de quince días instalando por ese tiempo la sede del gobierno. Se propone la Intervención reorganizar el Consejo de Higiene, la Administración de Justicia así como resolver otros importantes asuntos para la ciudad de Rosario.

El Ministro de Hacienda —

Hoy es esperado de la Capital Federal el Ministro de Hacienda de la Intervención, Ingeniero Bunge.

PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE VIALIDAD

Por el Ministerio de Instrucción Pública se dieron anoche estos decretos relacionados con el personal del Departamento de Vialidad

El Interventor Nacional, decreta:

Art. 1.o) Déjase sin efecto el nombramiento de contralor de Depósito (P. V.) del Departamento de Vialidad, otorgado a favor del señor Sixto Retamar y desígnase en su reemplazo al señor Ciro Ferreyra.

2.o) Comuníquese, etc.

—El Interventor Nacional, decreta:

Art. 1.o) Nómbrase capataz de Equipo de Construcción Grande (P. P.) con la asignación mensual de pesos 275 m|nacional, al señor Juan París.

— El Interventor Nacional decreta:

Art. 1.o) Acéptase la renuncia presentada por el chauffeur de Camiones del Departamento de Vialidad, Don Enrique Martínez Camara, con anterioridad al 9 del mes en curso.

— El Interventor Nacional decreta:

Art. 1.o) Nómbrase por permuta auxiliar del Departamento de Vialidad al señor José L. Correa, en reemplazo de don Juan Nemo, que pasa a otro puesto.

Art. 2.o) Nómbrase auxiliar de la oficina del Departamento de Vialidad de Villa Ocampo al señor Juan Nemo, en reemplazo de don José L. Correa, por permuta.

—Vista la nota No. 165 - M. de fecha de hoy, elevada por el Departamento de Vialidad.

— El Interventor Nacional decreta:

Art. 1.o) Déjase sin efecto la designación de auxiliar de oficina (P. V.) del Departamento de Vialidad a don José B. Salva y nómbrase en su reemplazo al actual chauffeur de Camiones (P. V.) don José de Caminos.

Art. 2.o) Comuníquese, publíquese y dése al R. O. — Saavedra. A. Dell'Oro Maini.

SECRETARIA DE LA JEFATURA DE POLICIA

Ayer se aseguraba que de un momento para otro aparecerá el decreto nombrando secretario de la Jefatura de Policía de Rosario al señor Román San Martín.

IMPORTANTE RECAUDACION FISCAL

En el Ministerio de Hacienda se nos informó que ayer la Receptoría de Rentas de Rosario ha recaudado la suma de pesos 100.000. Ello corresponde a la adquisición de estampillas fiscales hecho por la Compañía Nacional de Tabacos, de lo cual nos hemos ocupado ya en otra edición.

NOMBRAMIENTOS DE JUECES DE PAZ

Por decreto dado anoche por el Ministerio de Gobierno se ha nombrado Juez de Paz y Jefe del Registro Civil de Fives Lille, departamento San Justo, a Antonio Recalde, en reemplazo de Domingo Dalla Costa, y de Crespo, del mismo departamento a Sebastián J. Puig, en reemplazo de Moisés Reize.

TRANSFERENCIA DE ESCUELAS SIN EFECTO

Anoche la Intervención dió el decreto que en una edición anterior anunciamos dejando sin efecto otros dictados por el gobierno depuesto. Dicho decreto dice así:

Santa Fe, 17 de octubre de 1930. Considerando: Que por decreto del 19 de agosto del corriente año el gobierno depuesto ha transferido al Consejo Nacional de Educación de la Escuela Provincial Nocturna de Cañada de Gómez declarando "que pasará a depender de la Administración Nacional"; Que por decreto de igual fecha se ha autorizado al Consejo General de Educación de la Provincia para transferir al Consejo Nacional de Educación bajo la sola condición de la estabilidad de su personal docente y de servicio las escuelas nocturnas y especiales de Casilda, Rafaela, Esperanza, Gálvez, Rufino, Venado Tuerto, Constitución, Reconquista y Rosario; Que dichos decretos, según en ellos se declara, obedecen exclusivamente a gestiones del ex-Vocal del Consejo Nacional de Educación, doctor Pedro Rueda, de las que no ha quedado constancia alguna en los expedientes formados con ese motivo; Que tal medida importa una abdicación inadmisible de las funciones educacionales encomendadas a la Provincia por la Constitución Nacional y una renuncia al patrimonio escolar a que no estaba autorizado el gobierno depuesto, no habiéndose invocado además ninguna razón de orden público para efectuar dichas transferencias; Que todo esto, unido al trámite inconsulto con que se ha procedido para adoptar una medida de tal naturaleza, impone la revisión de las referidas resoluciones. El Interventor Nacional, Decreta: Artículo 1o) — Déjase sin efecto los decretos números 514 y 515, dictados con fecha 19 de agosto del año en curso, los que disponían las transferencias al Consejo Nacional de Educación de las siguientes escuelas: Nocturna de Cañada de Gómez, dependiente del Ministerio de Instrucción Pública y Fomento, Elemental de Casilda, Elementales de Rafaela, Profesional de Esperanza, Elemental y Especial de Gálvez, Elemental de Rufino, Elemental de Venado Tuerto, Elemental de Villa Constitución; Elemental de Reconquista y Escuela No. 14 de Mataderos (Rosario), del Consejo General de Educación. Artículo 2). Comuníquese, publíquese y dése al R. O. — Saavedra. A. Dell'Oro Maini.

CADUCIDAD DE UNA COMISION DE FOMENTO

Por el Ministerio de Instrucción Pública se dió anoche el siguiente decreto:

El Interventor Nacional, Decreta: Artículo 1o.) Declárase la caducidad de las autoridades que actualmente ejercen el Gobierno Comunal de la localidad de Elortondo. Artículo 2o. Nómbrase, en su reemplazo, como comisionado ad-honorem de la Intervención Nacional al señor Marcos A. Smith. Art. 3o. El Comisionado designado por el artículo anterior se hará cargo de las existencias y bienes comunales previo inventario y demás formalidades de estilo; quedando facultado para percibir los impuestos y ejercer las demás funciones administrativas que prevé la ley 1780. Artículo 4o. Comuníquese, publíquese y dése al R. O. — Saavedra. A. Dell'Oro Maini

D. Carlos T. Arguimbau

FALLECIO AYER EN ESTA CAPITAL

Con don Carlos T. Arguimbau, ha muerto ayer un periodista de nacimiento. Porque hasta en las horas del obligado descanso, viejo ya, don Carlos siguió siendo periodista por derecho adquirido. Así, se hacen las instituciones.

La naturaleza fué pródiga con él. Le dió talento, elocuencia y hasta en lo exterior, lo revistió de una juventud brillante, inolvidable como todo lo que hizo en su vida.

De los bienes que tuvo, derrochó siempre más. Caballero generoso, como ya no los hay, hizo de la vida una canción de estío. Pero vino el invierno.

En la política, en las letras, como legislador, como periodista, fué siempre don Carlos T. Arguimbau, una personalidad definida, que agrupó alrededor de su nombre simpatías y afectos.

Con él, como hemos dicho, pierde el periodismo a una figura que le pertenecía. Y desaparece un hombre que no se reservó nunca nada para sí, de lo mucho que tuvo.

Afortunadamente, su espíritu vivirá en el recuerdo de quienes alguna vez estrecharon su mano y recogieron sus palabras, [illegible] y felices de bondad.

Las 3 Ventanas

BARRILETE

—Mira!...

Hemos alzado los ojos. Allá, muy arriba, parece que por momentos quisiera esconderse en las nubes, navega un barrilete.

¡Corazón de niño!... Lejanas correrías que no perdieron entusiasmo ni aún cuando las ortigas nos tendían una emboscada o el vidrio traidor de los cachos nos ponía cicatrices en las piernas. ¡Corazón de niño!, prisionero viajando por las grandes ciudades o por los grandes pueblos.

Mirando navegar este cometa de papel y cañas, comprendemos de improviso que cuando han pasado los veinticinco años, todos tenemos una novela, más o menos sencilla, más o menos complicada, pero novela al fin.

Y recordamos la voz de la amiga que nos dice:

—¡Si yo supiera escribir!... ¡Oh!... Cuántas cosas que me vienen a la memoria, que se me ocurren de improviso y que son recuerdos o sueños, (los sueños son el recuerdo de lo que no ocurrió nunca) y que yo podría dejar sobre el papel... Emociones de niña, que no he contado a nadie... inquietudes, afanes, vagos deseos inconfesados... que se yó. Este amor por los horizontes desconocidos... ¡Si fuera posible vivir la novela que uno imagina o escribir la novela que uno ha vivido'...

Ahora, viendo navegar junto a las nubes el barrilete multicolor, comprendemos de improviso la verdad de sus palabras. La vida se nos va, como agua por entre los dedos. Allá, arriba, con el barrilete, navega nuestra infancia lejana y frágil. Aquí, por la calle, camina el hastío presente.

Nuestro corazón, también es un barrilete, sujeto a un hilo que puede cortarse.

☆

SILUETA

Después de un extravío de la imaginación, los sentidos descansan al volver a lo normal. A lo presente.

Frente a nosotros, camina una mujer. El contraluz de las vidrieras nos da para los ojos su silueta. Un cuerpo joven, que de improviso queremos llamar un cuerpo moderno.

La silueta de la mujer, evoluciona constantemente, pero siempre dentro de una tendencia determinada. Ahora tiende a la estilización. Se han estilizado hasta los maniquíes... ¿cómo no estilizarse un cuerpo dentro del cual hay que suponer un espíritu?...

Viendo a esta mujer que camina ágilmente, ceñido al cuerpo el trazo del modelo que luce, imaginamos otra vez tiempos futuros.

—¿Porqué no se ha seguido usando la túnica griega — nos decía una amiga, — que era un ideal de sencillez, de gracia, de comodidad y de higiene?... La civilización ha inventado el confort para los hombres y las modas para las mujeres. El confort es bueno. Las modas, han sido a veces terriblemente incómodas. Yo no me ruborizo al confesar que alguna vez, he deseado volver a la desnudez primitiva!

Este desconformismo que intenta un regreso a la naturaleza, a la manera deseada por Rousseau, posiblemente no pase de ser un capricho.

Pero viendo la silueta de una mujer de hoy, que camina dichosa y segura de su belleza, su salud y su independencia, comprendemos que sin haber vuelto a la naturaleza estamos más próximos de ella, que hace algunos años.

☆

ESPECULADOR

Una voz lastimera nos ha detenido en mitad de nuestra distracción.

Un hombre de unos cuarenta años, que intencionalmente viste ropas raídas y miserables, nos muestra un brazo contrahecho mientras implora unas monedas.

¡Cómo nos molesta esta especulación desvergonzada que hace [illegible] propia desgracia este sujeto tan ruin como [illegible]

La cobardía le mantiene sobre la vida, [illegible] los muros por gracia de lo más asqueante [illegible]

Y este hombre, desecho de hombre, [illegible] el derecho de exhibir su deformidad ante [illegible] vida necesitados de optimismo.

Pero después que hemos pasado, [illegible]

En el fondo. ¿No especulamos [illegible] pide monedas en nombre de su brazo [illegible] blico en nombre de su incapacidad para [illegible] aumenta la proporción de la limosna, y [illegible]

Y todavía cien metros más abajo, [illegible]

—¿No hay acaso quien explota su [illegible] mentalismo incomprendido para recoger [illegible] es especulación, tras el fantasma de la felicid[illegible]

RESOLUCIONES DE LA SOCIEDAD COOPERADORA DE LA ESCUELA BELENO

El domingo último, a las 10 horas, se realizó la asamblea general ordinaria de la Sociedad Cooperadora de la Escuela Presidente Beleno, con asistencia de un gran número de asociados y bajo la presidencia del señor A. Angel Damianovich.

La asamblea tenía por objeto considerar la memoria y el balance anual de la comisión directiva cesante y designar las autoridades para el período 1930-31.

Abrió el acto el presidente, con la lectura de una extensa memoria en la que se relata la fecunda obra de los primeros dirigentes en provecho de la escuela que dirige la señora Ernestina Laje de López, y se exponen conceptos de interés sobre la misión de los organismos vecinales que funcionan con el nombre de Sociedades Cooperadoras. Reseñó todos los trabajos efectuados para dar cumplimiento a las finalidades consignadas en los Estatutos, entre los que se destacan por su importancia la creación de la Copa de Leche y la Miga de Pan que proporcionan ambos alimentos a más de 150 alumnos de los dos turnos; el fomento de la biblioteca con un subsidio obtenido por resolución del Concejo Deliberante (Ordenanza No. 2842); la instalación de un gimnasio, la creación de una clase de corte y confección, el desarrollo de un plan cultural por medio de conferencias de divulgación científica patrocinado por el Departamento de Extensión Universitaria, las gestiones en favor de la ampliación del edificio escolar y su embellecimiento con la formación de un jardín, la dotación de ropa y calzado a los niños necesitados, etc.

En la memoria se menciona la ayuda prestada a la Sociedad por los poderes públicos, instituciones particulares, prensa y asociados, así como la estrecha vinculación entre sus autoridades y las del establecimiento, que ha facilitado las tareas de la Comisión.

La memoria y el balance anual, leído a continuación por Secretaría, fueron aprobados por unanimidad. A moción de la Directora de la Escuela y Asesora de la Sociedad, señora Ernestina Laje de López, se dió un voto de aplauso al señor Damianovich por su actividad al frente de la Comisión. Luego se procedió a la elección de nuevas autoridades, con el siguiente resultado:

Presidente, A. Angel Damianovich; vice presidente, María Corti; secretario, Aida Cerenza; pro secretario, Enrique Braccio; tesorero, Ernesto Carballo; pro tesorero, Enrique Yeoman; vocales: Rosario Vergara Oroño, Elena G. de Prutos, Juan Olivera, Guillermo Cámara, Elena Maldonado, Delia R. de Luján, Clementina S. de Virgilio y Blanca L. de Tort; asesora, Ernestina Laje de López.

El Interventor Nacional en Corrientes

De paso a la Capital Federal

Llegó ayer a nuestra Capital el doctor Carlos F. Gómez, Interventor Nacional en la provincia de Corrientes, siendo recibido por el Ministro de Gobierno doctor Tezano Pintos y el secretario de la gobernación doctor Casares. El doctor Gómez conversó con el Interventor doctor Saavedra. Ayer mismo continuó viaje a la Capital Federal.

CONFERENCIA EN ROSARIO

El día domingo próximo se realizarán en Rosario festejos religiosos Jesús de la Buena Esperanza. El Presbítero D. Alfonso Durán participará en ellos. Predicará en la parroquia San Miguel y por la tarde dará una conferencia sobre el tema la "democracia de nuestros días". Son muchos los religiosos que partirán de nuestra capital a fin de asistir a las fiestas de que informamos.

MAÑANA [illegible] MONSE[illegible]

Mañana es [illegible] Nuncio Apostó[illegible] Lo acompa[illegible] cerdotes y el doc[illegible] lien. Estará breve [illegible] continuando viaje a [illegible] asistir a los festejos q[illegible] realizarán con motivo del [illegible] nario de la citada ciudad.

PAGO DE HABERES A LOS MAESTROS

En el Consejo de Educación se nos informó ayer por la mañana que se ha iniciado el pago de haberes a los maestros de la 6a. sección escolar, correspondiente al mes de agosto último. Como ya lo hemos dicho en otras ediciones el Consejo de Educación tiene el propósito de ir abonando haberes a medida que cuente con los fondos necesarios. Los maestros de la citada sección han cobrado ya en su mayoría y hoy continuará la tarea. Se les paga con los fondos que ha entregado la Municipalidad, $ 40.000, en concepto de porcentaje que por ley debe entregar al fondo escolar.

LOS ACTOS DE LA INTERVENCION FEDERAL

FUERON DADOS VARIOS NOMBRAMIENTOS EN LA ADMINISTRACION Y EN LOS JUZGADOS DE PAZ DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA

El Interventor Nacional, doctor Saavedra, concurrió a su despacho a la hora de costumbre como así sus Ministros de Gobierno doctor Tezano Pintos y de Instrucción Pública doctor Dell'Oro Maine. El Interventor concedió audiencias conversando con sus Ministros acerca de cuestiones administrativas.

Las multas no aplicadas —

Sabemos que el Fiscal de Estado, doctor Masjoan, ha despachado numerosos expedientes en los cuales se aplican multas a comerciantes por infracciones a leyes vigentes, expedientes que fueron encontrados en un casillero del Ministerio de Instrucción Pública con la resolución decretando multas, pero que quedaron allí no se sabe por qué.

El Fiscal aconseja que se hagan efectivas las multas.

La sede del gobierno en Rosario —

Confirmando lo que hemos adelantado en una edición anterior, debemos informar que el Interventor Nacional, doctor Saavedra, y sus Ministros así como otros funcionarios de la Intervención Nacional se trasladarán a Rosario el día domingo próximo. Estarán en aquella ciudad cerca de quince días instalando por ese tiempo la sede del gobierno. Se propone la Intervención reorganizar el Consejo de Higiene, la Administración de Justicia así como resolver otros importantes asuntos para la ciudad de Rosario.

El Ministro de Hacienda —

Hoy es esperado de la Capital Federal el Ministro de Hacienda de la Intervención, Ingeniero Bunge.

PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE VIALIDAD

Por el Ministerio de Instrucción Pública se dieron anoche estos decretos relacionados con el personal del Departamento de Vialidad

El Interventor Nacional, decreta:

Art. 1.o) Déjase sin efecto el nombramiento de contralor de Depósito (P. V.) del Departamento de Vialidad, otorgado a favor del señor Sixto Retamar y desígnase en su reemplazo al señor Giro Ferreyra.

2.o) Comuníquese, etc.

—El Interventor Nacional, decreta:

Art. 1.o) Nómbrase capataz de Equipo de Construcción Grande (P. E.) con la asignación mensual de pesos 275 m|nacional, al señor Juan París.

— El Interventor Nacional decreta:

Art. 1.o) Acéptase la renuncia presentada por el chauffeur de Camiones del Departamento de Vialidad, Don Enrique Martínez Camara, con anterioridad al 9 del mes en curso.

— El Interventor Nacional decreta:

Art. 1.o) Nómbrase por permuta auxiliar del Departamento de Vialidad al señor José L. Correa, en reemplazo de don Juan Neme, que pasa a otro puesto.

Art. 2.o) Nómbrase auxiliar de la oficina del Departamento de Vialidad de Villa Ocampo al señor Juan Neme, en reemplazo de don José L. Correa, por permuta.

—Vista la nota No. 165 - M. de fecha de hoy, elevada por el Departamento de Vialidad.

— El Interventor Nacional decreta:

Art. 1.o) Déjase sin efecto la designación de auxiliar de oficina (P. V.) del Departamento de Vialidad a don José B. Salva y nómbrase en su reeplazo al actual cnauffeur de Camiones (P. V.) don José de Camizon.

Art. 2.o) Comuníquese, publíquese y dése al R. O. — Saavedra. A. Dell'Oro Maini.

SECRETARIA DE LA JEFATURA DE POLICIA

Ayer se aseguraba que de un momento para otro aparecerá el decreto nombrando secretario de la Jefatura de Policía de Rosario al señor Román San Martín.

IMPORTANTE RECAUDACION FISCAL

En el Ministerio de Hacienda se nos informó que ayer la Receptoría de Rentas de Rosario ha recaudado la suma de pesos 100.000. Ello corresponde a la adquisición de estampillas fiscales hecho por la Compañía Nacional de Tabacos, de lo cual nos hemos ocupado ya en otra edición.

NOMBRAMIENTOS DE JUECES DE PAZ

Por decreto dado anoche por el Ministerio de Gobierno se ha nombrado Juez de Paz y Jefe del Registro Civil de Fives Lille, departamento San Justo, a Antonio Recalde, en reemplazo de Domingo Dalla Costa, y de Crespo, del mismo departamento a Sebastián J. Puig, en reemplazo de Moisés Reize.

TRANSFERENCIA DE ESCUELAS SIN EFECTO

Anoche la Intervención dió el decreto que en una edición anterior anunciamos dejando sin efecto otros dictados por el gobierno depuesto. Dicho decreto dice así:

Santa Fe, 17 de octubre de 1930. Considerando: Que por decreto del 19 de agosto del corriente año el gobierno depuesto ha transferido al Consejo Nacional de Educación de la Escuela Provincial Nocturna de Cañada de Gómez declarando "que pasará a depender de la Administración Nacional"; Que por decreto de igual fecha se ha autorizado al Consejo General de Educación de la Provincia para transferir al Consejo Nacional de Educación bajo la sola condición de la estabilidad de su personal docente y de servicio las escuelas nocturnas y especiales de Casilda, Rafaela, Esperanza, Gálvez, Rufino, Venado Tuerto, Constitución, Reconquista y Rosario; Que dichos decretos, según en ellos se declara, obedecen exclusivamente a gestiones del ex-Vocal del Consejo Nacional de Educación, doctor Pedro Rueda, de las que no ha quedado constancia alguna en los expedientes formados con ese motivo; Que tal medida importa una abdicación inadmisible de las funciones educacionales encomendadas a la Provincia por la Constitución Nacional, y una renuncia al patrimonio escolar a que no estaba autorizado el gobierno depuesto, no habiéndose invocado además ninguna razón de orden público para efectuar dichas transferencias; Que todo esto, unido al trámite inconsulto con que se ha procedido para adoptar una medida de tal naturaleza, impone la revisión de las referidas resoluciones. El Interventor Nacional, Decreta: Artículo 1o) — Déjese sin efecto los decretos números 514 y 516, dictados con fecha 19 de agosto del año en curso, los que disponían las transferencias al Consejo Nacional de Educación de las siguientes escuelas: Nocturna de Cañada de Gómez, dependiente del Ministerio de Instrucción Pública y Fomento, Elemental de Casilda, Elementales de Rafaela, Profesional de Esperanza, Elemental y Especial de Gálvez, Elemental de Rufino, Elemental de Venado Tuerto, Elemental de Villa Constitución; Elemental de Reconquista y Escuela No. 14 de Mataderos (Rosario), del Consejo General de Educación. Artículo 2). Comuníquese, publíquese y dése al R. O. — Saavedra. A. Dell'Oro Maini.

CADUCIDAD DE UNA COMISION DE FOMENTO

Por el Ministerio de Instrucción Pública se dió anoche el siguiente decreto:

El Interventor Nacional, Decreta: Artículo 1o.) Declárase la caducidad de las autoridades que actualmente ejercen el Gobierno Comunal de la localidad de Elortondo. Artículo 2o. Nómbrase, en su reemplazo, como comisionado ad-honorem de la Intervención Nacional al señor Marcos A. Smith. Art. 3o. El Comisionado designado por el artículo anterior se hará cargo de las existencias y bienes comunales previo inventario y demás formalidades de estilo; quedando facultado para percibir los impuestos y ejercer las demás funciones administrativas que prevé la ley 1780. Artículo 4o. Comuníquese, publíquese y dése al R. O. — Saavedra.' A. Dell'Oro Maini.

RESOLUCIONES DE LA SOCIEDAD COOPERADORA DE LA ESCUELA BELENO

El domingo último, a las 10 horas, se realizó la asamblea general ordinaria de la Sociedad Cooperadora de la Escuela Presidente Beleno, con asistencia de un gran número de asociados y bajo la presidencia del señor A. Angel Damianovich.

La asamblea tenía por objeto considerar la memoria y el balance anual de la comisión directiva cesante y designar las autoridades para el período 1930-31.

Abrió el acto el presidente, con la lectura de una extensa memoria en la que se relata la fecunda obra de los primeros dirigentes en provecho de la escuela que dirige la señora Ernestina Laje de López, y se exponen conceptos de interés sobre la misión de los organismos vecinales que funcionan con el nombre de Sociedades Cooperadoras. Reseñó todos los trabajos efectuados para dar cumplimiento a las finalidades consignadas en los Estatutos, entre los que se destacan por su importancia la creación de la Copa de Leche y la Miga de Pan que proporcionan ambos alimentos a más de 150 alumnos de los dos turnos; el fomento de la biblioteca con un subsidio obtenido por resolución del Concejo Deliberante (Ordenanza No. 2842); la instalación de un gimnasio, la creación de una clase de corte y confección, el desarrollo de un plan cultural por medio de conferencias de divulgación científica patrocinado por el Departamento de Extensión Universitaria, las gestiones en favor de la ampliación del edificio escolar y su embellecimiento con la formación de un jardín, la dotación de ropa y calzado a los niños necesitados, etc.

En la memoria se menciona la ayuda prestada a la Sociedad por los poderes públicos, instituciones particulares, prensa y asociados, así como la estrecha vinculación entre sus autoridades y las del establecimiento, que ha facilitado las tareas de la Comisión.

La memoria y el balance anual, leído a continuación por Secretaría, fueron aprobados por unanimidad. A moción de la Directora de la Escuela y Asesora de la Sociedad, señora Ernestina Laje de López, se dió un voto de aplauso al señor Damianovich por su actividad al frente de la Comisión. Luego se procedió a la elección de nuevas autoridades, con el siguiente resultado:

Presidente, A. Angel Damianovich; vice presidente, María Corti; secretario, Aída Cerenza; pro secretario, Enrique Braccio; tesorero, Ernesto Carballo; pro tesorero, Enrique Yeoman; vocales: Rosario Vergara Oroño, Elena G. de Frutos, Juan Olivera, Guillermo Cámara, Elena Maldonado, Delia R. de Luján, Clementina S. de Virgilio y Blanca I. de Tort; asesora, Ernestina Laje de López.

El Interventor Nacional en Corrientes

De paso a la Capital Federal

Llegó ayer a nuestra Capital el doctor Carlos F. Gómez, Interventor Nacional en la provincia de Corrientes, siendo recibido por el Ministro de Gobierno doctor Tezano Pintos y el secretario de la gobernación doctor Casares. El doctor Gómez conversó con el Interventor doctor Saavedra. Ayer mismo continuó viaje a la Capital Federal.

D. Carlos T. Arguimbau

FALLECIO AYER EN ESTA CAPITAL

Con don Carlos T. Arguimbau, ha muerto ayer un periodista de nacimiento. Porque hasta en las horas del obligado descanso, viejo ya, don Carlos siguió siendo periodista por derecho adquirido. Así, se hacen las instituciones.

La naturaleza fué pródiga con él. Le dió talento, elocuencia y hasta en lo exterior, lo revistió de una juventud brillante, inolvidable como todo lo que hizo en su vida.

De los bienes que tuvo, derrochó siempre más. Caballero generoso, como ya no los hay, hizo de la vida una canción de estío. Pero vino el invierno.

En la política, en las letras, como legislador, como periodista, fué siempre don Carlos T. Arguimbau, una personalidad definida, que agrupó alrededor de su nombre simpatías y afectos.

Con él, como hemos dicho, pierde el periodismo a una figura que le pertenecía. Y desaparece un hombre que no se reservó nunca nada para sí, de lo mucho que tuvo.

Afortunadamente, su espíritu vivirá en el recuerdo de quienes alguna vez estrecharon su mano y recogieron sus palabras, [illegible] y felices de bondad.

Las 3 Ventanas

BARRILETE

—Mira!...

Hemos alzado los ojos. Allá, muy arriba, parece que por momentos quisiera esconderse en las nubes, navega un barrilete.

¡Corazón de niño!... Lejanas correrías que no perdieron entusiasmo ni aún cuando las ortigas nos tendían una emboscada o el vidrio traidor de los cachos nos ponía cicatrices en las piernas. ¡Corazón de niño!, prisionero viajando por las grandes ciudades o por los grandes pueblos.

Mirando navegar este cometa de papel y cañas, comprendemos de improviso que cuando han pasado los veinticinco años, todos tenemos una novela, más o menos sencilla, más o menos complicada, pero novela al fin.

Y recordamos la voz de la amiga que nos dice:

—¡Si yo supiera escribir!... ¡Oh!... Cuántas cosas que me vienen a la memoria, que se me ocurren de improviso y que son recuerdos o sueños, (los sueños son el recuerdo de lo que no ocurrió nunca) y que yo podría dejar sobre el papel... Emociones de niña, que no he contado a nadie... inquietudes, afanes, vagos deseos inconfesados... que se yó. Este amor por los horizontes desconocidos... ¡Si fuera posible vivir la novela que uno imagina o escribir la novela que uno ha vivido'...

Ahora, viendo navegar junto a las nubes el barrilete multicolor, comprendemos de improviso la verdad de sus palabras. La vida se nos va, como agua por entre los dedos. Allá, arriba, con el barrilete, navega nuestra infancia lejana y frágil. Aquí, por la calle, camina el hastío presente.

Nuestro corazón, también es un barrilete, sujeto a un hilo que puede cortarse.

☆

SILUETA

Después de un extravío de la imaginación, los sentidos descansan al volver a lo normal. A lo presente.

Frente a nosotros, camina una mujer. El contraluz de las vidrieras, nos da para los ojos su silueta. Un cuerpo joven, que de improviso queremos llamar un cuerpo moderno.

La silueta de la mujer, evoluciona constantemente, pero siempre dentro de una tendencia determinada. Ahora tiende a la estilización. Se han estilizado hasta los maniquíes... ¿cómo no estilizarse un cuerpo dentro del cual hay que suponer un espíritu?...

Viendo a esta mujer que camina ágilmente, ceñido al cuerpo el trazo del modelo que luce, imaginamos otra vez tiempos futuros.

—¿Porqué no se ha seguido usando la túnica griega — nos decía una amiga, — que era un ideal de sencillez, de gracia, de comodidad y de higiene?... La civilización ha inventado el confort para los hombres y las modas para las mujeres. El confort es bueno. Las modas, han sido a veces terriblemente incómodas. Yo no me ruborizo al confesar que alguna vez, he deseado volver a la desnudez primitiva!

Este desconformismo que intenta un regreso a la naturaleza, a la manera deseada por Rousseau, posiblemente no pase de ser un capricho.

Pero viendo la silueta de una mujer de hoy, que camina dichosa y segura de su belleza, su salud y su independencia, comprendemos que sin haber vuelto a la naturaleza estamos más próximos de élla, que hace algunos años.

☆

ESPECULADOR

Una voz lastimera nos ha detenido en mitad de nuestra distracción.

Un hombre de unos cuarenta años, que intencionalmente viste ropas raídas y miserables, nos muestra un brazo contrahecho, mientras implora unas monedas.

¡Cómo nos molesta esta especulación desvergonzada que hace con su propia desgracia este sujeto tan ruin como indigno de compasión!...

La cobardía le mantiene sobre la vida, como una babosa adherida a los muros por gracia de lo más asqucante de su naturaleza.

Y este hombre, desecho de hombre, lucha por vivir, y se cree tener el derecho de exhibir su deformidad ante los ojos de quienes van hacia la vida necesitados de optimismo.

Pero después que hemos pasado, comenzamos a ser comprensivos.

En el fondo, ¿No especulamos todos con nuestra desgracia?... Este pide monedas en nombre de su brazo deforme; otros piden un puesto público en nombre de su incapacidad para ganarse la vida de otra manera: aumenta la proporción de la limosna, y nada más.

Y todavía cien metros más abajo, agreguemos este último pensamiento:

—¿No hay acaso quien explota su soledad, su tristeza, sus sentimentalismo incomprendido para recoger una limosna de amor?... Todo es especulación, tras el fantasma de la felicidad.

MAÑANA ES ESPERADO MONSEÑOR CORTESI

Mañana es esperado en ésta, el Nuncio Apostólico Monseñor Cortesi. Lo acompañarán varios sacerdotes y el doctor Tomás Cullen. Estará breve tiempo en ésta continuando viaje a Paraná para asistir a los festejos que allí se realizarán con motivo del Centenario de la citada ciudad.

CONFERENCIA EN ROSARIO

El día domingo próximo se realizarán en Rosario festejos religiosos Jesus de la Buena Esperanza. El Presbítero D. Alfonso Durán participará en ellos. Predicará en la parroquia San Miguel y por la tarde dará una conferencia sobre el tema la "democracia de nuestros días". Son muchos los religiosos que partirán de nuestra capital a fin de asistir a las fiestas de que informamos.

PAGO DE HABERES A LOS MAESTROS

En el Consejo de Educación se nos informó ayer por la mañana que se ha iniciado el pago de haberes a los maestros de la 6a. sección escolar, correspondiente al mes de agosto último. Como ya lo hemos dicho en otras ediciones el Consejo de Educación tiene el propósito de ir abonando haberes a medida que cuente con los fondos necesarios. Los maestros de la citada sección han cobrado ya en su mayoría y hoy continuará la tarea. Se les paga con los fondos que ha entregado la Municipalidad, $ 40.000, en concepto de porcentaje que por ley debe entregar al fondo escolar.

LA DESOCUPACION Y EL TRABAJO NACIONAL

Todo habitante de la República puede contribuir a evitar la desocupación adquiriendo únicamente alimentos, manufacturas, materiales e implementos producidos en el país

CON ELLO CONTRIBUIRA TAMBIEN A MEJORAR EL PESO MONEDA NACIONAL

El Gobierno ha resuelto por su parte hacerlo así para lo cual ha dictado el siguiente decreto: "Santa Fe, Octubre 8 de 1930. — En vista de la depresión económica general que sufren las actividades nacionales, la merma de la producción, la baja de los precios de los productos de exportación, la reducción de la demanda extranjera, y la desocupación que todo ello ha originado, y CONSIDERANDO: Que es deber imperativo del Estado propender por todos los medios a su alcance a la defensa del trabajo del pueblo, conquistando y ampliando el mercado interno en lo posible, a fin de ofrecer apoyo a las iniciativas privadas: Que es indispensable estimular la diversidad de la producción para alcanzar un más alto nivel de cultura y para atenuar las funestas consecuencias de la crisis de cualquiera de los contados renglones de nuestra exportación, característico de la economía de la provincia y del país: Que en la penosa situación actual es más necesario que nunca suprimir la mayor cantidad posible de importaciones antieconómica, fácilmente substituibles con la de producción nacional, a fin de dar trabajo remunerador al pueblo, atraer población, originar el aumento del consumo interno de nuestros productos agrícolas y ganaderos y nivelar nuestro desfavorable balance internacional de pago: Que si todo esto es un hecho que obliga en circunstancias normales á orientar nuestra economía hacia la conquista del propio mercado, es en estos momentos una cuestión vital para el gran número de desocupados: Que estas constancias señalan la necesidad de elevar el nivel de vida de los trabajadores, reservando a su producción mercado argentino, con el ejemplo del Estado, EL INTERVENTOR NACIONAL, EN ACUERDO DE MINISTROS, DECRETA: Artículo 1o. — Desde la fecha las reparticiones, departamentos y oficinas de la provincia, no adquirirán alimentos, suministros y artículos para su funcionamiento, ni materiales de construcción que no procedan de la industria provincial o de la industria nacional, en caso de no producirse en la provincia. Artículo 2o. — Toda vez que se considere ineludible la adquisición de productos, materiales o manufacturas extranjeras, deberá solicitarse la aprobación de los respectivos Ministerios, exponiendo las causas o razones de calidad o de precio que inducen a considerarla ineludible. Cualesquiera que sean los motivos, no se hará la adquisición en ningún caso, sin la aprobación de dichos Ministerios. Artículo 3o. — La Contaduría General tomará nota y observará el cumplimiento extricto de lo ordenado. Artículo 4o. —

Un Problema Serio

Suprimidos los poderes que establece la Constitución para la administración del Estado, y anunciada la vuelta a la normalidad dentro de los términos que fija nuestra carta magna para la época normal de renovación de los miembros que los componen, han surgido muchas dudas sobre el modo y el tiempo en que tanto los miembros del poder legislativo como del ejecutivo asumirán sus respectivos cargos; son sin duda alguna, éstas, cuestiones que revisten singular importancia pues están ligadas a la delicada situación de los mandatarios futuros.

El Partido Socialista Independiente acaba de tener la iniciativa, en ese sentido, y en un manifiesto que acaba de publicar da a conocer su punto de vista con respecto a la coexistencia de un gobierno de facto y de un Congreso legal, surgido de las urnas, por la voluntad libre del pueblo argentino.

En efecto, de acuerdo con los resultados de las próximas elecciones se constituirá un nuevo Congreso, formado por representantes de todos los partidos provinciales que concurran a dichos comicios y si bien en circunstancias como las presentes puede aceptarse la discrecionalidad en que puede desenvolver sus actos el gobierno provisional, en cuanto tu viera que actuar en colaboración con los cuerpos legislativos que la Constitución Nacional ha instituido de acuerdo con nuestro sistema parlamentario de gobierno ¿qué rol desempeñarían el poder ejecutivo creado a raíz del triunfo de la revolución?

En verdad, que la situación no es de las más fáciles desde el punto de vista de oportunidad, según lo juzguen unos u otros, aunque, a nuestro entender desde el punto de vista legal la situación pudiera arreglarse con pura y simplemente aplicar los preceptos constitucionales.

Como cuestión primordial, conviene delimitar cuál es en realidad la función que corresponde a este gobierno provisional, y qué es lo que puede hacer en ese plazo fijo que él mismo se ha dado para reintegrar a la normalidad institucional el país.

Dado el término breve de su estada en el gobierno, no puede pensarse, de ninguna manera que alcance a resolver todos los problemas que pesan sobre la vida económica y política del Estado, de manera que le tocará dejar inconclusa la obra que necesariamente habrá de realizarse, para que sus substitutos legales la terminen. Desde luego que, eliminada esta cuestión, sólo queda, como misión —y bien honrosa, por cierto— presidir elecciones en las cuales la libertad ciudadana sea un hecho intangible.

En esta situación es fácil llegar a la conclusión necesaria de todo este movimiento político a que asistimos, mediante el retorno a la normalidad institucional, y entendemos que en cuanto se constituya el Congreso estaremos en condiciones para ello.

El presidente de la República y el vice presidente, en caso de acefalía tienen sus substitutos legales, y sería el caso buscar, por ese lado, la solución que tanto preocupa a los socialistas independientes.

Entre las atribuciones del Congreso está justamente la de determinar "qué funcionario público ha de desempeñar la presidencia hasta que haya cesado la causa de inhabilidad o un nuevo presidente sea electo"; y fué en uso de estas atribuciones que el Congreso, por ley del 19 de septiembre de 1868, que lleva el número 252, estableció que "en caso de acefalía de la República, por falta de Presidente y Vice Presidente de la Nación, el Poder Ejecutivo será desempeñado: en primer lugar por el Presidente provisional del Senado; en segundo por el Presidente de la Cámara de Diputados; y, a falta de éstos, por el Presidente de la Corte Suprema".

Si el Gobierno provisional no convoca a elecciones presidenciales y sólo se elijen diputados nacionales en los próximos comicios, si quiere obrar dentro de las normas Constitucionales, deberá entregar las riendas del gobierno al substituto legítimo del Presidente de la República, que en orden de eliminación pueden ser los citados más arriba, para que el que asuma el Poder Ejecutivo convoque, como lo establece la misma ley, a elecciones, dentro de los treinta días. Y en este caso como en el que resultaría de la elección de Presidente en los próximos comicios si es electo el jefe del Poder Ejecutivo, lo que corresponde es entregarle el gobierno, porque la Constitución no establece términos fijos, sino períodos fijos, de seis años.

DEBE HACERSE JUSTICIA EN ESTE HECHO

Algunos vecinos de Monte Vera nos han hecho llegar sus quejas por un suceso ocurrido en aquella localidad el sábado a la noche y del que se hizo víctima a un empleado de policía de la Comisaría de Recreo.

Un hermano del comisario de esta última localidad, con quien la víctima había tenido anteriormente dos incidencias, fué el agresor. La policía de Monte Vera, ha procedido parcialmente según las informaciones que se nos han suministrado, siendo su propósito, perjudicar al empleado cuyal terno.

Manuel Carreras, el culpable, ha sido también empleado de policía pero fué exonerado por haberse comprobado serios hechos contra él por la víctima de ahora.

Mañana nos ocuparemos más ampliamente de este hecho y esperamos que entre tanto no se adoptará una medida apresurada que perjudique a quien no es culpable y deje impune el atropello cometido.

HA SIDO INTERVENIDA LA COMUNA DE RECREO

La Intervención Nacional, por intermedio del Ministerio de Instrucción Pública, ha dado un decreto declarando intervenida la Comisión de Fomento de Recreo, departamento La Capital.

Ha designado comisionado al señor Sebastián Scarafía y al empleado del citado Ministerio, P. Albino Díez, para que se traslade a la citada localidad y proceda a hacer entrega de la comuna al nuevo Comisionado. Deberá practicar un arqueo de caja y levantar un inventario, de todo lo cual dará cuenta al Ministerio de Instrucción Pública a los efectos que hubiere lugar.

Entregas de fondos a la Junta de Jubilaciones

La Tesorería General de la Provincia ha entregado a la Junta de Jubilaciones y Pensiones la suma de pesos 24.096,67. Le corresponden por concepto de descuentos de sueldos por el correspondiente mes.

—El Consejo de Educación ha entregado también a la Junta de Jubilaciones la suma de $ 4.955,40 que le corresponden por descuentos de sueldos.

Estas entregas se hacen de acuerdo a la resolucióndel Ministro de Hacienda que, como ya lo hemos anunciado ha dispuesto que a medida que se hagan descuentos y se abonen planillas, se entregue el porcentaje que corresponde a la Junta de Jubilaciones y Pensiones.

LAS BARRACAS DEBEN SER RETIRADAS CUANTO ANTES DEL RADIO DE LA CIUDAD

Lo que establece una ordenanza con los depósitos de huesos que tiene aplicación lógica y por extensión con el asunto que nos ocupa

Hace ya tiempo que nos hemos ocupado de la necesidad imperiosa que existe de que sean retiradas del radio urbano las barracas actuales, ubicadas en centros de una población densa.

Dijimos entonces que la ordenanza número 735 que contempla la ubicación de los depósitos de huesos, establecía categóricamente que ellos debían retirarse hacia el oeste del Boulevard Zavalla.

Los fundamentos de tal disposición esperan los inconvenientes de todo género q' ellos implican a los vecinos de sus inmediaciones, ya que resultan focos de malos olores, y un criadero ideal de moscas, las que invaden toda la zona adyacente.

Nuestro pedido no ha sido escuchado en aquella oportunidad, no sabemos porque razón. Pero es el caso que día a día recibimos quejas de los vecinos que por desgracia tienen que habitar en barrios en los que funcionan barracas, y por ende, sufrir todas las molestias que ellas originan.

Si la ordenanza 735 ordena que los depósitos de huesos sean retirados hacia el oeste del Boulevard Zavalla, y en el caso que otra disposición análoga no contemple la situación de las barracas, por lógica y por extensión debe aplicarse la mencionada ordenanza, ya que es entendible que los depósitos de cueros, cerdas y barracas, ocasionan más molestias y perjuicios a los vecinos que los depósitos de huesos, los que casi siempre se llevan allí una vez que se encuentran completamente secos.

Esperamos que las actuales autoridades municipales, velando por los intereses de los pobladores y por la salud pública y el bienestar general, tome las medidas pertinentes, a fin de que tal estado de cosas termine cuanto antes, ya que en estos meses de calor, se agrava la situación incómoda de los vecindarios afectados por las proyecciones de las barracas, con los malos olores y el enorme enjambre de moscas que invaden por todas partes.

REGISTRO CIVIL

PRIMERA SECCION

Matrimonios:

Andrés Iusalata, español con Eugenia García, argentina.

Nacimientos. —

Hugo Juan Carlos, hijo de Juan A. Yódice y de María Krel.

Nilda Gladys, hija de Edmundo J. A. Rafaghelli y de Tomasa E. Macaine.

Bruno Dávile, hijo de Vicente Tedechi y de María Verlié.

Virgen Margarita, hija de Juan Ayala y de Elva A. Palavicini.

Otilia Guadalupe, hija de José Yódice y de María Carrivale.

Defunciones. —

Nélida Zulema Castro, arg. 3 años.

Dominga de Vega, arg. 64 años.

Juan Gremige, alemán 81 años.

SEGUNDA SECCION

Nacimientos. —

Domingo Serafín, hijo de Teófilo Chamorro y de María Ochoa.

Constantino Esteban, hijo de Alejandro Ramos y de Francisca Orellano.

Francisco Julio, hijo de Nemesio Oviedo y de Celestina Duco.

José María, hijo de Juan F. Mortello y de María Gargatablio.

Alberto Isidoro Manuel, hijo de José A. de Diego y de Esperanza Barreiro.

Aldo Francisco, hijo de Adolfo Dottori y de Ofelia Samper.

Defunciones. —

Benero Torres, arg. 71 años.

SESIONARA EL CONSEJO DE EDUCACION

El Presidente del Consejo de Educación, doctor Enrique Sandoz, ha citado al Consejo para sesionar el miércoles próximo por la noche y el día jueves por la tarde. Se nos dice que en esas sesiones serán tratadas y resueltas importantes cuestiones que desde ya están a estudio.

Sorteo de la Lotería Oro

En el sorteo de la lotería de Montevideo, el resultado fué el siguiente:

Números	Premios
3688	60.000
8131	10.000
3677	5.000
19805	2.000
2271	1.000
10.240	1.000
17200	1.000
9782	500
9825	500
14554	500
14698	500
18721	500
20585	500
22005	200
1298	200
2364	200
2572	200
5641	200
6915	200
6955	200
7091	200
8249	200
10866	200
10942	200
11281	200
11460	200
12631	200
15227	200
15765	200
20850	200
21129	200
21842	200
21993	200
22661	200

UNIVERSITARIAS

Entre el Centro de Estudiantes de Derecho y el Consejo Directivo de la Facultad, ha habido el siguiente cambio de notas:

"Santa Fe, Octubre 17 de 1930. Al Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Presente. De mi más alta consideración: En mi carácter de presidente del Centro de Estudiantes de Ciencias Jurídicas y Sociales vengo a expresar ante el H. Consejo una aspiración estudiantil puesta de manifiesto en una resolución adoptada por la asamblea general extraordinaria de dicho Centro, reunida en la tarde de ayer, y por la cual se dispone solicitar de este Alto Cuerpo una declaratoria de adhesión a los estudiantes y profesores de Córdoba, perseguidos por el solo hecho de hacer pública ostentación de sus ideales reformistas. Esperando que el H. Consejo ha de prestar su elevada consideración a lo solicitado, me es grato saludarlo con mis mayores respetos. E. J. CARBAJO, presidente; ROGELIO NIELLA, secretario general".

—"Santa Fe octubre 18 de 1930. El H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral,

RESUELVE:

Art. 1.o) Reafirmar su inconmovible adhesión a los principios de la reforma universitaria de 1918, y expresar su anhelo vehemente de que las conquistas alcanzadas sean mantenidas en su absoluta integridad.

Art. 2.o) Hacer pública su simpatía para quienes con levantado espíritu, sostienen esos principios, oponiéndose a toda ingerencia política en las cuestiones universitarias que requieren para su dilación la seguridad de la más amplia autonomía.

Art. 3.o) Comuníquese, publíquese regístrese y archívese. (Fdo:) Augusto Morisot, Decano; J. H. Pozzo, Secretario".

Los artículos alimenticios y los jornales de los obreros

Se levanta una investigación y estadística

En la edición del día de ayer lunes nos ocupamos de la carestía de los artículos de primera necesidad. Denunciamos que los aumentos en los precios no tenía justificación de ninguna clase, que había que dictar medidas a fin de evitar posibles abusos. Hoy debemos consignar que no ha sido inútil nuestra prédica por cuanto tenemos conocimiento que se ha ordenado levantar una estadística y realizar una investigación para constatar los precios en que se venden los artículos alimenticios de primera necesidad en los hogares, como así mismo se ha dispuesto que se averigue bien todo lo que se refiera a los jornales que se paga a obreros y empleados de los establecimientos fabriles, comerciales e industriales, que operan en esta Capital. Es muy oportuna la medida que se ha dictado. Se logrará comprobar que nos hemos quedado cortos, cuando nos ocupábamos de esta cuestión que tanta importancia tiene para la clase trabajadora. Ya se verá como hay artículos que se venden tan caros que no están al alcance del bolsillo del trabajador y del empleado que percibe poco sueldo. En cuanto a lo que se refiere a las constataciones tendientes a saber qué gana cada obrero o empleado que trabaja en empresas particulares, no puede ser también más oportuno. Estamos seguros de que se llegará a comprobar que no faltan los que cometen los más grandes abusos con trabajadores. Tenemos entendido que la tarea le ha sido confiada al Departamento del Trabajo y que ella se iniciará de inmediato. La Intervención Nacional completaría la obra disponiendo igual medida en las lejanas zonas Norte de la provincia, donde tanta falta hace el control oficial. Allí ocurren cosas que parecen increíbles, pero que son realidades. Los trabajadores son explotados en determinados departamentos. Se les hace trabajar desde la salida a la entrada del sol y hasta en la noche, sin pagarles más que un jornal de hambre con el agravante de que se le obliga a comprar todo de la empresa que se enriquece con su sudor, resultando que cuando va a arreglar cuenta es deudor de la empresa. Esas y muchas otras cosas se constataría con realizar una investigación como la que se ha ordenado para esta Capital.

EN LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES

El Intendente Municipal, doctor Furno, concurrió a su despacho así como sus secretarios y jefes de secciones, ocupándose durante las horas de la mañana de importantes cuestiones administrativas.

Movimiento de la A. Pública.—

En la Asistencia Pública, se ha registrado en la fecha el siguiente movimiento:

—Enfermos atendidos 151; visitas médicas a domicilio 40; urgentes 47.

—La farmacia ha expedido 313 recetas. En la sala de curaciones fueron atendidos 13 heridos; 21 accidentados, curaciones 53 y primeros auxilios 9.

Inspecciones.—

Fueron practicadas estas inspecciones: 15 fábricas de embutidos; 16 carnicerías; 5 verdulerías; 17 almacenes; 5 licorerías; 2 carnicerías.

—Se expedieron 150 certificados y libretas de sanidad.

Notificaciones.—

Se notificó a la Empresa Pavimentadora de Olcese y Cía. para que en el término de 10 días proceda a poner en condiciones reglamentarias dos roturas de pavimentos que existen en calle San Jerónimo 2392 y 2756.

La Oficina de Desinfección a realizado la siguiente labor en el día 18 del corriente.

Bars 10; salones 17; despachos de bebidas 20; salones escuelas 15; outras 137; un domicilio 3 piezas galpones en el Puerto 6.

Desratización.—

Desratizaciones 5, ratas muertas 40; locales inspeccionados 60; sin novedad; Inspección cajones fúnebres 8; se colocaron bolos de estricnina 15; en distintos puntos del municipio.

Se aplicó multa de $ 20 a la zapatería La Ideal, por repartir volantes en la vía pública, sin haber abonado el impuesto correspondiente.

Se giraron 15 órdenes de tapiales y veredas; 10 de blanqueo, 3 de aguas servidas, 2 de conventillos.

Se efectuaron 8 inspección de caballerizas, 5 panaderías, 5 fondas y hoteles, 4 peluquerías, 6 puestos de abastos, 4 obras en construcción.

Matadero Público Municipal.—

Animales faenados para el consumo de la población.

Vacunos (reses)	99
Vacunos (terneros)	45
Lanares	110
Porcinos	28

TRIBUNALES

MOVIMIENTO DEL DIA 20

Superior Tribunal de Justicia. Secretaría Echagüe. —

Inscripción:

Se inscribió en la matrícula de abogados el doctor Salvador Dana Montaño.

Juzgado Civil y Comercial de la 1a. Nominación, Juez Dr. Villanueva; Secretaría Esquivel. —

Auto aclaratorio. —

En el juicio Antonia P. Vda. de Ghirardotti, se hace lugar a la aclaración solicitada.

Sucesorio:

En el sucesorio de José Oggedo, se declaran herederos sus hijos Esteban, Miguel, Juan, Jerónimo, Demetrio, Bernardo, María, Paulo y Rosa Lucía así como la esposa del causante Juana Montu.

Juzgado en lo Civil y Comercial 2a. Nominación Juez doctor Puccio; Secretaría Irigoyen. —

Sumaria Información:

Se aprobó la sumaria información producida a solicitud de Ramón Sosa, oficiándose.

Cobro de pesos. —

En el juicio que sigue Banco Provincial de Santa Fe contra Eduardo A. y José De Filippis, cobro de pesos, se modifica la liquidación presentada, fijándose la partida de intereses en pesos 500.

Sucesorio:

En el sucesorio de Sergio González, se nombró administradora a Juana S. González.

Secretaría de la Peña. —

Aprobación de operaciones:

En el sucesorio Clelia del Lago de Viale, se aprobaron las operaciones de inventario avalúo y partición practicadas por el doctor Francisco J. Suter.

Fiscalía del Sup. Tribunal a cargo del Dr. Cayetano A. Doldán. —

Amedo Vicentini: ofrece fianza para el ejercicio de contador público.

—Salvador Dana Montaño: solicita inscripción en la matrícula de abogados.

—Ramón García, sobreseimiento: Vista.

Juzgado de Instrucción Juez doctor Palamedi; Secretaría Viana. —

Auto de prisión. —

Se dictó auto de prisión contra Eraclio Peralta, José Gorosito, hurto y contra Jorge Tok y Pablo Melinkoms, lesiones.

